



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANTANDER

RESOLUCIÓN NÚMERO 1303 DEL 25 OCT. 2018

Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa **PN SECSA CD 323 2018** que tiene por objeto "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL AMBULATORIO DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA –DEPARTAMENTO DEL CESAR"

EL JEFE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTAN DER

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 modificada por la Resolución No. 00076 del 11 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 modificada por la Resolución No. 00076 del 11 de enero de 2018 "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos Directos" delegó en el Jefe de la Seccional Sanidad Santander la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES-.

2. Que la Seccional Sanidad Santander tiene la necesidad de contratar el "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL AMBULATORIO DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA –DEPARTAMENTO DEL CESAR".

3. Que de conformidad con la normatividad vigente, artículo 2 numeral 4, literal i) de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.11. Contratación Directa - Arrendamiento de bienes inmuebles-.

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$46.231.572)**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **SIIF vigencia actual 2018 No 185218 del 18/10/2018 y SIIF vigencia futura 2019 No. 8218 del 20/09/2018** expedido por la Jefe de Presupuesto de la Seccional Sanidad Santander.

5. Que se elaboraron los estudios y documentos previos de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1, en las leyes civiles y comerciales por parte de la Coordinadora de Referencia y Contra Referencia de Municipios de la Seccional Sanidad Santander, el cual se encuentra en el expediente del proceso.

6. Que el día 19 de octubre de 2018 se realizó la invitación número **PN SECSA CD 323 2018**, la cual fue publicada en la plataforma Secop II invitando a la señora **ELIZABETH MARQUEZ DE OTERO** a allegar su propuesta para el mencionado proceso.

7. Que el día 20 de octubre de 2018 se recibió por parte de la señora **ELIZABETH MARQUEZ DE OTERO** la propuesta de la invitación en la plataforma Secop II.

8. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y económica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, al numeral 2 CRONOLOGÍA DEL PROCESO de la invitación, cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN ECONOMICA
ELIZABETH MARQUEZ DE OTERO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9. Que mediante Acta No. **103** del 24 de **octubre** de 2018 los comités Jurídico, Técnico y Económico así como el Comité de Adquisiciones de la Seccional Sanidad Santander, avalan y recomiendan al Jefe de la Seccional Sanidad Santander adjudicar el proceso a la señora **TERESA SALAZAR SERRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No 29.050.487 de Pueblo Nuevo, Cesar, con base a los resultados obtenidos en las correspondientes verificaciones realizadas a la oferta por parte de los Comités Designados.

10. En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Contratación Directa PN SECSA CD 323 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES-. No PN SECSA CD 323 2018, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL AMBULATORIO DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA -DEPARTAMENTO DEL CESAR" a la señora **ELIZABETH MARQUEZ DE OTERO** identificada con cédula de ciudadanía No 29.050.487 de Pueblo Nuevo, Cesar, con un plazo de **DOCE (12) MESES** desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato; como canon de arrendamiento mensual la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 3.852.631)**; por un valor total del contrato de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$46.231.572)**, distribuidos de la siguiente manera:

Vigencia 2018 se asigna un valor de \$7.705.262

Vigencia 2019 se asigna un valor de \$38.526.310

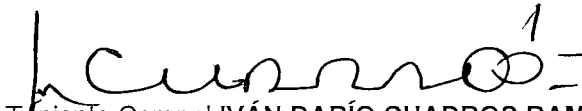
ARTICULO SEGUNDO: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página del SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página del SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

25 OCT 2018

Dada en Bucaramanga, Santander, a los _____


Teniente Coronel **IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ**
Jefe Seccional Sanidad Santander

Elaborado por: SI. JOHN JAIRO ACOSTA CELY/Analista Contratos SECSA
Vo Bo : IT. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS/ Líder Oficina Contratos SECSA
Revisado por: PS-16 JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA/ ABOGADA GRUPO SECSA
Vo Bo : ST. EDY JULIETH SALDARRIAGA BEDOYA/ LIDER GADFI ARAFI SECSA (E)
Fecha de elaboración: 24/10/2018
Ubicación: C:\Users\JOHN.ACOSTA\Desktop\INFORMACION ACOSTA\CONTRATOS 2018\ARRIENDO AGUACHICA

